



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2015-MDS-CM

Sayán, 05 de octubre de 2015.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N°M-011886-5-15, de fecha 21 de setiembre de 2015, el Memorando N°616-2015-GDHSE/MDS, de fecha 23 de setiembre de 2015, el Informe N°010-2015-OMAPED/MDS, de fecha 25 de setiembre de 2015, el Informe N°116-2015-GDHSE/MDS, de fecha 28 de setiembre de 2015, y el Memorandum N°01108-2015-MDS/OPP, de fecha 02 de octubre de 2015; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante Oficio N°212-2015-SGAPCD-SH/MPH-H, de fecha 21 de setiembre de 2015, la Sub Gerente de Atención a Personas con Discapacidad y Salud Humana de la Municipalidad Provincial de Huaura, remite la invitación de celebración por el "Día de la persona con discapacidad y la Educación Inclusiva", cuyas actividades se estarán realizando del día viernes 09 hasta el 16 de octubre del año en curso.

Que, mediante Memorando N°616-2015-GDHSE/MDS, de fecha 23 de setiembre de 2015, el Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico hace llegar a la Encargada de OMAPED, los documentos de invitación por el "Día de la persona con discapacidad y la Educación Inclusiva", cuyas actividades se estarán realizando del día viernes 09 hasta el 16 de octubre del año en curso.

Que, mediante Informe N°010-2015-OMAPED/MDS, de fecha 25 de setiembre de 2015, la Encargada de Demuna y Servicio Social, remite a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico el Plan de Trabajo y las Actividades a realizarse por el "Día de la persona con discapacidad y la Educación Inclusiva", cuyas actividades se estarán realizando del día viernes 09 hasta el 16 de octubre del año en curso, el cual hacen un costo total de mil nuevos soles (S/.1,000.00 nuevos soles).

Que, a través del Informe N°116-2015-GDHSE/MDS, de fecha 28 de setiembre de 2015, la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico remite a la Gerencia Municipal el referido Plan de Trabajo y las Actividades a realizarse por el "Día de la persona con discapacidad y la Educación Inclusiva", y sugiere se lleve a cabo su elevación a Sesión de Concejo, para su evaluación, y posible aprobación del señalado Proyecto.

Que, mediante el Memorandum N°01108-2015-MDS/OPP, de fecha 02 de octubre de 2015, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide certificación de crédito presupuestario hasta por el importe de mil nuevos soles (S/.1,000.00 nuevos soles), para la actividad a realizarse con motivo de celebrar el "Día de la Persona con Discapacidad y la Educación Inclusiva".

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

**ACORDÓ:**

//...



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2015-MDS-CM

...//  
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo económico por el importe de mil nuevos soles (S/ 1,000.00 nuevos soles) para las Actividades a realizarse por el "Día de la persona con discapacidad y la Educación Inclusiva", cuyas actividades se estarán realizando del día viernes 09 hasta el 16 de octubre del año en curso, según el Informe N° 010-2015-OMAPED/MDS, de fecha 25 de setiembre de 2015,

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, **bajo responsabilidad funcional**, efectuar el cumplimiento, seguimiento y monitoreo del presente acuerdo, debiendo de informar de los resultados obtenidos al Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA  
*Félix Victor Esteban Aquino*  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE

